San Lorenzo, 13 de mayo del 2019.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martín Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 **"ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS"**, creado por Resolución N° 371/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019,** de fecha de apertura de sobres el once de abril del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **OLAM S.R.L.**
- ✓ **DIVISER S.A.**
- ✓ **ITCS S.A.**
- ✓ **PARASOFT S.R.L.**
- ✓ **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **ITCS S.A.**
2. **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**
3. **SDA PARAGUAY S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ITCS S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: ITCS S.A., y SOLUCIONES INTEGRALES S.A., constatándose que los mismos no registran datos, por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015; a

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Lic. Carlos Martínez
Director de Sistemas e Información - Unidad
SENACSA

excepción de la firma oferente SDA PARAGUAY S.A. donde el Sr. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS con C.I. N° 524.067 se encuentra Activo como PROFESOR de la Universidad Nacional Asunción. Realizado el análisis del mismo, hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;"* no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03; por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente SDA PARAGUAY S.A., no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato en caso de resultar adjudicada.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. ITCS S.A.	128.229.682.-
2. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	46.400.000.-
3. SDA PARAGUAY S.A.	132.950.000.-

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de las firmas antes mencionadas constándose lo siguiente:

- La firma oferente ITCS S.A. se encuentra en el ítem N° 4 (-44%) por debajo del precio referencial por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado; en los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.
- La firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A. se encuentra en el ítem N° 11 (-49%) por debajo del precio referencial por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado; en los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.
- La firma oferente SDA PARAGUAY S.A. se encuentra en el ítem N° 4 (-39%) por debajo del precio referencial por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado; en los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

Las empresas oferentes ITCS S.A., SOLUCIONES INTEGRALES S.A. y SDA PARAGUAY S.A., han presentado notas justificando debidamente la composición de sus precios ofertados; las mismas han detallado la composición de los mismos incluyendo: provisión de la herramienta, instalación de la misma, entrenamiento al personal informático, soporte local especializado en forma local y remota, garantía del producto, utilidad, gastos de orden administrativo y logístico, entre otros, por lo que este Comité considera aceptable dichas composiciones, considerando además que el porcentaje de lo permitido sobrepasa sólo en un -14, -19 y -9% por debajo, por lo que la institución estaría comprando un producto a menor costo lo que significaría un ahorro en las arcas del Estado.

Consecutivamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazándoles en fecha 8 de mayo del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Parede
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Lic. Carlos [illegible] Cáceres
Director de Sistemas de Información
Unidad TICs
SENACSA

ITCS S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad. **FALTA.-**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de software y/o licencias informáticas. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **FALTA: Certificados de cumplimientos satisfactorio de lo presentado.**

3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. **Documento Original o copia autenticada por escribanía**. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas**.

   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

4. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivos Curriculum, adjuntando las documentaciones que acrediten sus respectivas especialidades y capacitaciones. **FALTA.-**

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde. **FALTA: IVA.**

SDA PARAGUAY S.A.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de software y/o licencias informáticas. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **FALTA: Faltan facturaciones o Contratos para alcanzar promedio requerido con sus respectivos certificados de cumplimiento satisfactorio, y Certificados de cumplimientos satisfactorio de lo presentado.**

4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. **Documento Original o copia autenticada por escribanía**. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas**.

   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Lic. Carlos Sánchez Cantero
Director de Sistemas y Seguridad de la Información - Unidad TIGs
SENACSA

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

5. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivos Curriculum, adjuntando las documentaciones que acrediten sus respectivas especialidades y capacitaciones. **FALTA.-**

Cualquier otro documento adicional requerido.

2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

Las firmas oferentes ***ITCS S.A. y SDA PARAGUAY S.A.***, no han dado un completo cumplimiento a los requerimientos establecidos en el PBC de acuerdo al siguiente detalle:

ITCS S.A.:

En cuanto a las copias de Contratos, supera el monto establecido en el PBC (+50% de la oferta), pero no presenta las recepciones finales del 100% de los contratos presentados;

Las autorizaciones del fabricante son copias escaneadas y no se encuentran autenticadas por escribanía, además de no cumplir con la cadena de autorizaciones desde el fabricante.

Los catálogos se encuentran netamente en idioma inglés, debiendo estar traducidos por un Traductor Público Matriculado.

SDA PARAGUAY S.A.:

No presenta las documentaciones referentes a cadenas de autorizaciones, desde el fabricante.

No presenta Curriculum Vitae del personal técnico propuesto;

Por lo expuesto precedentemente, se procede a rechazar las ofertas presentadas por las firmas **ITCS S.A. y SDA PARAGUAY S.A.** conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*.

Se aclara que la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. ha presentado la totalidad de las documentaciones al momento de la apertura.

Se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A., de cómo mínimo tres (3) años dando dicha empresa cumplimiento al mismo.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que ninguno de los oferentes, cotizan marcas de origen nacional.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la única firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ab. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

RUC N°: 80018521-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.880.523.551	3.273.617.090	3.247.693.953	3.467.278.198
PC		168.898.832	194.535.429	48.442.887	137.292.383
					25,25

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	168.898.832	194.535.429	48.442.887	137.292.383
AT		3.911.634.639	3.624.760.634	3.504.060.262	3.680.151.845
					0,04

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	336.809.637	362.995.285	289.495.972	329.766.965
C		2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	1.445.603.212
					0,23

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta calificada en éste etapa, conforme a los criterios establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37); de lo cual se desprende el siguiente análisis:

- ✓ Los ítems N° 8 y 11, siendo las únicas ofertas presentadas, se adjudican a la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; se constata que la misma cumple con las condiciones documentales, financieras y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda emitidas; en cuanto al análisis de precios, el ítem 8 no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, y el ítem 11 se encuentra por debajo del precio referencial lo que significaría un ahorro en las arcas del Estado por lo que se sugiere la adjudicación.

- ✓ Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, y 12, son declarados Desiertos, al ser rechazadas las ofertas de las firmas oferentes ITCS S.A. y SDA PARAGUAY S.A.

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- ➢ SOLUCIONES INTEGRALES S.A., los Ítems N° 8 y 11 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en este ítem solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La suma total asciende a Gs. 46.400.000 (cuarenta y seis millones cuatrocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- ➢ Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, y 12 fueron declarados Desiertos.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación .

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

CP Liliana Martinez
Jefa Dpto. Adm. de Contratos

Lic. Santiago Cáceres
Direcc. Sistemas y Seg.de la Informac.

Abog. María Vázquez
Asesoría Legal del SENACSA

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ITCS S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	ITCS S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección de Contrataciones

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Ing. Carlos Andrés Cáceres Z.
Sistemas de Seguridad de Información y Calidad TICs
SENACSA

Patente municipal vigente			

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ITCS S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	ITCS S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y			

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Lic. Carlos Fernando Cáceres
Director de Sistemas y Seguridad de la Información - Unidad TIC
SENACSA

antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ITCS S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
1. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Pareas
Coordinador Administrativo

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Lic. Carlos Ruben Cáceres Z.
Jefe de Sistemas y Seguridad de Información - Unidad TICs
SENACSA

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de software y/o licencias informáticas.Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3. Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a) Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones. b) Que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 12 (doce) meses, a partir de la entrega de los bienes ofertados. c) Dirección y croquis de la oficina central de atención.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivos Curriculum, adjuntando las documentaciones que acrediten sus respectivas especialidades y capacitaciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**ITCS S.A.**	**SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
1) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María S. Vázquez
Asesora Legal de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Lic. Carlos Santiago Cáceres
Director de Sistemas y Seguridad de la Información - Unidad TICs
SENACSA

4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N / A	N / A	N / A

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Abog. María Vázquez
Asesoría Legal del SENACSA

Lic. Santiago Cáceres
Direcc. de Sist. y Seguridad de la Informac.

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 12/2019 - "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS"

						ITCS S.A.				SOLUCIONES INTEGRALES S.A.				SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	MARCA	PROCED.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	PROCED.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	MARCA	PROCED.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-9986	Licencia Adobe Cloud	Unidad	UNIDAD	3	ADOBE	EE.UU.	3.848.598	11.545.794	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADOBE	USA	3.950.000	11.850.000
2	43231512-9986	Licencia Adobe Cloud	Unidad	UNIDAD	3	ADOBE	EE.UU.	3.848.598	11.545.794	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADOBE	USA	3.950.000	11.850.000
3	43231512-9986	Licencia Adobe Cloud	Unidad	UNIDAD	3	ADOBE	EE.UU.	3.848.598	11.545.794	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADOBE	USA	3.950.000	11.850.000
4	43231512-9986	Licencia Adobe Cloud	Unidad	UNIDAD	4	ADOBE	EE.UU.	1.756.292	7.025.168	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADOBE	USA	1.900.000	7.600.000
5	43231512-9986	Licencia Adobe Cloud	Unidad	UNIDAD	2	ADOBE	EE.UU.	3.848.598	7.697.196	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADOBE	USA	3.950.000	7.900.000
6	43231512-9986	Licencia Adobe Cloud	Unidad	UNIDAD	2	ADOBE	EE.UU.	3.848.598	7.697.196	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ADOBE	USA	3.950.000	7.900.000
7	43232102-001	Licencia Corel Draw	Unidad	UNIDAD	4	COREL	CANADA	4.092.480	16.369.920	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COREL	USA	4.000.000	16.000.000
8	43231512-9990	Licencia de Software Genexus Generador Java	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	GENEXUS	URUGUAY	26.600.000	26.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	43231512-9986	Licencia ION CUBE PHP encoder	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	43231512-9986	Licencia Sony Vegas	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	43232402-004	Licencias para KIT de Desarrollo GENEXUS (KIT-K2BTOOLS)	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	K2B	URUGUAY	19.800.000	19.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	43232311-001	Software del sistema de administración de bases de datos SQL Server Standard 2017.	Unidad	UNIDAD	10	MICROSOFT	EE.UU.	5.480.282	54.802.820	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MICROSOFT	USA	5.800.000	58.000.000
								TOTAL	128.229.682			TOTAL	46.400.000			TOTAL	132.950.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 12/2019 - "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS"

								SOLUCIONES INTEGRALES S.A.		
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	43231512-9990	Licencia de Software Genexus Generador Java	GENEXUS	URUGUAY	unidad	UNIDAD	1	1	26.600.000	**26.600.000**
11	43232402-004	Licencias para KIT de Desarrollo GENEXUS (KIT-K2BTOOLS)	K2B	URUGUAY	unidad	UNIDAD	1	1	19.800.000	**19.800.000**
									TOTAL	**46.400.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.570.30.1	**- DPTO.99**	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**		**G.**	**46.400.000**
			TOTAL	**G.**	**46.400.000**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones